
Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

DECRETO Nº 044

FECHA: 12.01.2022

PUBLICADO: 14.01.2022

ARTICULO 1º.- Declárase al año 2022, en el ámbito de la Ciudad, de Concordia, como "Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas".

ARTICULO 2º.- Dispónese que, a partir de la fecha del presente Decreto y durante el año 2022, toda la documentación oficial de la Administración Municipal, así como la de los entes autárquicos dependientes, llevará la leyenda: "2022 -Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas-", junto al mapa de las Islas Malvinas.

ARTICULO 3º.- Las distintas Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal, propiciarán el desarrollo de actividades tendientes a destacar, recordar y revalorizar la trascendencia de todo lo concerniente a la Gesta de Malvinas y a la reafirmación de nuestra soberanía sobre este territorio, con el asesoramiento y colaboración de asociaciones y organizaciones especializadas.

ARTICULO 4º.- Invítese al Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad a adherir al presente Decreto.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-